

3. Vivienda sita en Valencia, Gran Vía Ramón y Cajal, 63, 6.º, 23.ª; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al tomo 1.982, libro 438, folio 45, finca registral número 43.469.

Valorada a efectos de subasta en 15.768.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—La Secretaria.—38.701.

## VÉLEZ-MÁLAGA

### Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 98/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Invherleasing, Sociedad Anónima», contra don Federico Atencia Ruiz y don Antonio Atencia González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008-000-17-98/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta

Finca número 44.858, hoy número 651, libro 8, folio 101 del Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 7 de julio de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—39.015.

## VIC

### Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 268/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Antonio Junoy Massó, contra «Rupit 4 por 4, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0532-000-18-0268-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, al a misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Rústica. Una casa de planta baja, de forma rectangular, sin número de demarcación, sita en el término de Santa María de Corcó, lugar denominado Sant Martí Sescorts, junto a la carretera de Vic a Olot, situada en el hectómetro 9 del kilómetro 10 al 11 de dicha carretera. Tiene una superficie de 9 metros 50 centímetros de fachada por 10 metros 50 centímetros de fondo, es decir, unos 90 metros cuadrados, aproximadamente, y se encuentra construida sobre un terreno, de figura rectangular, procedente del manto La Teulería, de superficie total, o sea, incluido lo edificado, 567 metros 87 decímetros cuadrados, siendo la parte no edificada patio y huerto en su parte posterior y a los lados de la casa. Linda, todo en junto: Frente, con

la expresada carretera, que la separa de la finca de que procede, hoy doña Carmen Pujol, y por los restantes vientos, con finca matriz de doña Carmen Pujol Tarrés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, al tomo 1.814, libro 49 de Santa María de Corcó, folio 111, finca 2.081, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Vic a 9 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Roser Sala Balmes.—38.685.

## VIGO

### Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez doña María Begoña Rodríguez González, que lo es de este Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Vigo, a propuesta del señor Secretario judicial don José Luis Gutiérrez Martín,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 511/1997, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento, a instancias de don José Leiva Solla, representado por el Procurador de los Tribunales don Cesáreo Vázquez Ramos, sobre su hermano, el posible fallecido, don Rotilio Leiva Solla, el cual nació en Bahiña (Bayona), el día 26 de julio de 1924, y con el último domicilio conocido en calle Cameliás, 113, tercero, de Vigo, se fue de esta ciudad, en estado de soltero, en noviembre de 1986, con destino a Venezuela y con la intención de permanecer trabajando en Caracas, y hasta la fecha no se ha tenido conocimiento de su existencia.

Y a fin de su publicación e inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y para que aquellas personas que puedan saber y conocer de su existencia puedan comparecer dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación del presente edicto, se expide en Vigo a 14 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, José Luis Gutiérrez Martín.—38.914.

## VIGO

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía, número 192/1996, a instancia de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», contra «Promociones Inmobiliarias Viguesas, Sociedad Anónima» (PROINVISIA), y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.450.000 pesetas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lalin, 4, Vigo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las siguientes:

Primera.—No se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao